

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

25 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3841
RETIRO 25 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 744 de fecha 07 de Marzo de 2019 que aprueba el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música ranchera para complementar eventos artísticos - culturales a realizarse en la comuna de Retiro los días 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2019 en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue y Villaseca respectivamente;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día mencionado los días requeridos, experiencia por más de 5 años realizando show artísticos en la región del Maule en los cuales se prioriza la interacción con el público y servicios anteriores prestados a esta institución los cuales se han desarrollado en plena conformidad;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Brayan Sepúlveda Morales, Rut: 19.718.532-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$433.332.- Retención del 10% incluido por concepto de contratación de servicio de interpretación de música ranchera para complementar eventos artísticos - culturales los días 7, 8, 9 y 10 de Mayo de 2019 en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue y Villaseca a partir de las 19.00 horas en cada sector;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 744 de fecha 07 de Marzo de 2019, cuenta N° 22.11.999.004.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARCIA LARA PACHECO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
26 ABR 2019
OFICINA DE PARTES